

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FORESI S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **FORESI S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **UTARDO MANCILLA RICARDO GUSTAVO**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad, la señora **MANCILLA NAVARRETE EUSEBIA ESPERANZA** por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTOS CINCUENTA (550)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Sarmiento Vasquez Alex Fernando, actúa como secretaria de la junta la señora Eusebia Mancilla Navarrete, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día: **1.- APROBACION DE BALANCES AÑO 2013**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretario se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas **APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2013**, ya que la compañía no ha tenido movimientos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


EUSEBIA MANCILLA NAVARRETE
ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA


UTARDO MANCILLA RICARDO GUSTAVO
ACCIONISTA


SARMIENTO VASQUEZ ALEX FERNANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA